



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00558123- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La propuesta de materias electivas, para el segundo semestre de 2024, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la inminencia del inicio de clases, resulta indispensable su aprobación para permitir que las/os estudiantes realicen las inscripciones correspondientes;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de las Direcciones de las Carreras de Contador/a Público/a, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer como materias electivas del Departamento de Estadística y Matemática, a dictarse en el segundo semestre de 2024, las que se detallan a continuación:

Contador/a Público/a (Plan 2020):

- Matemática Actuarial.
- Introducción al Aprendizaje Automático.

Licenciatura en Administración:

- Introducción al Aprendizaje Automático (Electiva común)

Licenciatura en Economía:

Área E - Métodos Cuantitativos:

- Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones.
- Matemática Financiera.

Art. 2°.- Establecer las caracterizaciones y requisitos para las materias detalladas en el artículo precedente, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente.

Art. 3°.- Sugerir a la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y a la Secretaría de Asuntos Académicos, que la presentación de estos trámites se realice de acuerdo a los plazos establecidos en el Calendario Académico vigente.

Art. 4°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

